

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2020

"SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO NO INCLUIDOS EN EL MECANISMO DE PROTECCION COLECTIVA (RESOLUCION 3512 DE 2019), DE ALTO COSTO Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC Y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES".



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DOCE (12) DE FEBRERO DE 2020**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2020

"SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO NO INCLUIDOS EN EL MECANISMO DE PROTECCION COLECTIVA (RESOLUCION 3512 DE 2019), DE ALTO COSTO Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES".

ALIANZA PHARMAS S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACION EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONOMICA	39
PROPUESTA TECNICA	60
TOTAL ESTUDIO	99

IMOCOLMER S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACION EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONOMICA	36
PROPUESTA TECNICA	30
TOTAL ESTUDIO	66

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los Doce (12) días del mes de Febrero de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY /Ana milena Alvarado Suarez



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS**

CALIFICACIÓN REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, febrero 10 de 2020

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref. Verificación de documentos Invitación Pública No. 05 de 2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Pública No. 05 de 2020 la cual tiene por objeto "SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO NO INCLUIDOS EN EL MECANISMO DE PROTECCIÓN COLECTIVA (RESOLUCIÓN 3512 DE 2019), DE ALTO COSTO Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES"; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de las empresas que se presentaron:

REQUISITO: "Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación igual o mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable).

Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.

Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.

Si la empresa es de riesgo I y II con menos de 10 trabajadores podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia).

Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito."

1. IMCOLMER

CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
SI	NO	
	X	<p>Se presenta autoevaluación de estándares mínimos con un porcentaje de implementación del 100% debidamente firmados.</p> <p>No se adjunta certificación interna firmada por el Representante Legal y el Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se especifique el nivel de implementación del SG-SST según la Resolución 0312 de 2019. ón 0312 de 2019.</p> <p>No se adjunta documentos del Responsable del SG-SST (Licencia en SST, Curso de 50 Horas SG-SST)</p>

2. ALIANZA PHARMAS SAS

CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
SI	NO	
X		Presenta certificación de ARL SURA con un porcentaje de implementación del 88,25%.

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
IMCOLMER		X
ALIANZA PHARMAS SAS	X	

Agradezco su atención.

Atentamente,



PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de Proceso Direccionamiento del SIG

Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG

*Recibido:
Paola Iveth Rodríguez S.
10-02-2020
16:43:47*

CALIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS CALIFICACION TECNICA/ PUNTAJE

ACTA

No 06

Fecha: 10-02-2020

Asistentes:

- Omaira Farfán Corzo
 - Nicolás Rodríguez Lemus
 - Ninfa del Carmen Pulido Moreno.
 - Bladimir Muñoz Forero
 - Diana Milena García Ibañez
- Enfermera UNISALUD
Representante Pensionados
Presidente Comité Técnico
Secretario Comité Técnico
Representante de la Dirección Jurídica

LUGAR: Salas de Juntas UNISALUD.

Siendo las 3:30 a.m. El Sr. Bladimir Muñoz (Secretario del Comité Técnico) procedió a instalar la sesión y dio lectura al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a Lista de asistentes.
2. Calificación Técnica del pliego de condiciones de la Invitación Pública No 05 de 2020.
3. Proposiciones y recomendaciones

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA

1. Se realiza verificación de los miembros comité técnico Estando presentes los miembros del comité técnico para sesionar según cuadro de asistencia.
2. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 05 DE 2020.

✓ Se da inicio a la calificación técnica del pliego de condiciones de la invitación pública No 05 de 2020. Así:



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
 Facultad de Educación
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS			
Técnico	Portafolio de Servicios actualizados	Donde incluyan los precios de los medicamentos, oportunidad de entrega de los medicamentos, puntos de entrega, horario de atención, laboratorios.	CUMPLE (FOLIOS 98 AL 106)	CUMPLE (FOLIOS 49 AL 56)	
Técnico	Cumplimiento del estándar de Recurso humano y los estándares de funcionamiento	Aportar certificación expedida por el Representante legal del oferente donde se garantice el cumplimiento del estándar de Recurso humano y los estándares de funcionamiento establecidos en la normatividad vigente. Lo cual deberá señalarse mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal.	CUMPLE (FOLIO 108)	CUMPLE (FOLIO 57)	
Técnico	Certificado del Registro de Residuos Peligrosos	Certificación expedida por la empresa contratada por el oferente, para la gestión integral de Residuos Peligrosos.	NO CUMPLE, NO APORTA CERTIFICACIÓN.	CUMPLE (FOLIO 59)	
Técnico	Presentar el listado de tarifas de los medicamentos	Detalle de tarifas por evento de cada uno de los medicamentos relacionados en el listado. Los términos de la negociación deben observar el régimen de control de precios que señale la comisión Nacional de precios de medicamentos y Dispositivos	CUMPLE (FOLIOS 104, 105, 106)	CUMPLE (FOLIO 58)	
Técnico	Cobertura mínima municipios incluidos	Al proponente debe ofertar cobertura en los municipios incluidos en la invitación a cotizar, con puntos de distribución del contratista y debidamente habilitados (Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Tunja). Lo cual deberá señalarse mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal. Anexo. 11	CUMPLE (FOLIOS 25 AL 33, 162)	CUMPLE (FOLIOS 17 AL 21)	

EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN QUE LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN (Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Tunja) SE ENCUENTRAN HABILITADOS AL MOMENTO DE PRESENTAR.



Técnico	Horarios De Atención En Puntos	Al proponente debe ofrecer horario de atención de 24 Horas en todos sus puntos de cobertura (Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Tunja). Lo cual deberá señalarse mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal. ANEXO 12.	CUMPLE (FOLIO 113)	CUMPLE (FOLIO 62 AL 64)
Técnico	Documento De Procedimiento y/o Manual De Farmacovigilancia Y Tecnovigilancia	El proponente debe adjuntar copia del documento de procedimiento y/o manual de farmacovigilancia y tecnovigilancia institucional del oferente, para garantizar que al momento de reportarse un evento por parte de un paciente, se cumpla con el proceso dispuesto en la normatividad.	NO CUMPLE (NO ANEXO PROCEDIMIENTO)	CUMPLE (FOLIO 17 AL 21)
Técnico	Actas de Inspección vigilancia y control sanitario	El proponente debe adjuntar la certificación de vigilancia y control sanitario funcionamiento emitida por la Autoridad Competente.	CUMPLE (FOLIOS 25 AL 33)	CUMPLE (FOLIOS 65 AL 68)
Técnico	Modelo de servicio al cliente	El proponente debe adjuntar Modelo de servicio al cliente, donde se detalle: a. si posee un área o colaborador encargado que canalice las inquietudes, sugerencias y solicitudes de los clientes (atención al cliente) horarios, canales y flujo de atención de quejas y reclamos. b. Adjunte indicadores actuales del manejo de quejas y sugerencias de los usuarios. c. Detallar el proceso de entregas a domicilio, donde se especifique el procedimiento, tiempos y si existen restricciones. d. Describir el proceso y compromiso en la entrega de faltantes.	CUMPLE (FOLIOS 141 AL 155)	CUMPLE (FOLIOS 65 AL 68)



1 3. 6. 1.

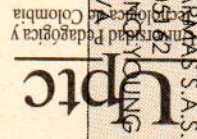
EVALUACIÓN TÉCNICA (60 PUNTOS):

COBERTURA ADICIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

La cobertura mínima está dada en los municipios incluidos en la invitación a cotizar, deben estar debidamente habilitados. **El oferente que además de esos puntos, despache medicamentos a nivel nacional o departamental cuando se requiera obtendrá un puntaje de la siguiente manera:**

- El proponente deberá manifestar mediante carta de compromiso, suscrita por el representante legal que **además del despacho de medicamentos con cobertura mínima (Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá Y Tunja), se compromete a garantizar el suministro a nivel nacional o departamental cuando se requiera = obtendrá 30 puntos. Para al efecto deberá señalar con su oferta el protocolo para atender dicha eventualidad. ANEXO 13**

EXPERIENCIA ESPECIFICA - CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES (30 PUNTOS)	30 PUNTOS	30	30
<p>Se realizará la ponderación de mínimo (1) y máximo tres (3) copias de contratos ADICIONALES, a los señalados para acreditación de experiencia general, cuyo objeto sea o incluya el suministro de medicamentos NO contemplados en el Plan de Beneficios en Salud a EPS, EPSS, Regímenes especiales o de Excepción, mediante contratos y certificaciones de las entidades contratantes y certificaciones al objeto de la presente invitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Proponente que presente mayor valor en la sumatoria de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: = 30 puntos</p> <p>Proponente que presente el segundo mayor valor en la sumatoria de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: = 25 puntos</p> <p>Proponente que presente el tercer mayor valor en la sumatoria de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: = 20 puntos</p> <p>Nota 1: En todo caso deberá adjuntar copia de los contratos y/o actas de terminación y/o certificaciones y/o liquidación o documentos de finalización. ANEXO 3A</p>	<p>30 PUNTOS</p>	<p>0 (Certificación no cumple con el objeto especificado)</p>	<p>30</p>
<p>INCOLMER S.A.S. NIT. 901280508 R.L. ANGELICA YOHANA RINCON ARIAS</p>	<p>30 PUNTOS</p>	<p>30</p>	<p>30</p>
<p>ALIANZA PHARMAB S.A.S. 9005050152 R.L. LUIS ARIAS YOUNG SILVA</p>	<p>30 PUNTOS</p>	<p>30</p>	<p>30</p>





EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO (40 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	INCOLMER S.A.S. NIT. 901280508 R.L: ANGÉLICA YOHANA RINCÓN ARIAS	ALIANZA PHARMAS S.A.S. 900505162 R.L: LUIS ARIAN MORENO SILVA
<p>PRECIO 40 PUNTOS</p> <p>El análisis se hará por cada ítem y por precio unitario. La oferta que presente el menos precio tendrá un máximo de 40 puntos y para los demás ofertas se determinará de acuerdo con la siguiente equivalencia:</p> <p>NOTA: Como la calificación se hará ítem por ítem, al final se promediará el valor de cada oferta según el puntaje obtenido y ese se le asignará.</p> <p>Al precio más bajo de la oferta (40) puntos Al segundo precio más bajo la oferta (35 puntos) Al tercer y siguientes precios más bajos de la oferta (30 puntos)</p>	40 PUNTOS	36	39

3. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la calificación técnica realizada el proponente que obtuvo el mayor puntaje fue ALIANZA PHARMAS S.A.S. 900505162 con un puntaje de 99 puntos, seguido de INCOLMER S.A.S. NIT. 901280508 con un puntaje de 69 puntos.

Siendo las 6:00 pm se da por terminada la reunión y se da lectura de la presente acta, siendo aprobado por los miembros asistentes.

Bladimir Muñoz Echeverri
 Secretario Comité Técnico

Omaira Farián Corzo
 Enfermera Unisalud - Uptc

Nicolás Rodríguez Lemus
 Representante Pensionados

Ninfa del Carmen Puigdo Moreno
 Presidente Comité Técnico

CALIFICACIÓN JURIDICA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA 05 DE 2020

REQUISITO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	Carta de presentación de la oferta suscrita por el proponente o su representante Legal. Anexo 1	IMCOLMER S.A.S. NIT. 901280508-8 CUMPLE Fl.24
Autorización para contratar el representante legal según certificado	NO CUMPLE Al tratarse de un Sociedad Por Acciones Simplificada deberá allegar certificación de Existencia de representación legal, o autorización para contratar por parte del representante legal.	CUMPLE Sin límite de cuantía
Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio	N/A	N/A
Certificado de Existencia y de Representación Legal	NO CUMPLE Al tratarse de un Sociedad Por Acciones Simplificada deberá allegar certificación de Existencia de representación legal.	CUMPLE Fl. 4-8
Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales Anexo 2	CUMPLE A folio 16.	CUMPLE A Folio 9. Señala que está a paz y salvo
Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios del proponente y de su Representante legal	CUMPLE Documentos allegados y verificados	CUMPLE Documentos allegados y verificados
RUT actualizado	CUMPLE Folios 21-23	CUMPLE Folios 14-15
Identificación representante legal o proponente	CUMPLE Folio 24	CUMPLE Folio 16
Documentos Confidenciales	N/A	N/A
Certificado de Funcionamiento	CUMPLE Fl.25-33	CUMPLE Fl.17-21

1 Evaluación Jurídica – Invitación Pública 0005 de 2020

Constancia que evidencia ser sin ánimo de lucro, expedida por el ente competente que realiza la vigilancia y control	<p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
Póliza de Seriedad de la oferta	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Allega póliza de seriedad No. 4001040 anexo 0, Aseguradora HDI, SEGUROS S.A. cumple en valor asegurado y vigencia, y adjunta recibo de pago correspondiente. Fis. 52-53</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Allega póliza de seriedad No. 39-44-110113465 anexo 0, Aseguradora SEGUROS DEL ESTASDO S.A. cumple en valor asegurado y vigencia, y adjunta recibo de pago correspondiente. Fis. 22 ó 24</p>
Anexo certificación de Proveedor de la Universidad	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Allega el anexo folio 54</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Allega el anexo folio 24</p>
Compromiso anticorrupción	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Allega el anexo folio 55-56</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Allega el anexo folio 29</p>
Compromiso de Gestión Ética y Prácticas de Buen gobierno	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Allega el anexo folio 57</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Allega el anexo folio 30-31</p>
<p style="text-align: center;">CONCLUSIÓN</p>	<p style="text-align: center;">NO ADMISIBLE</p>	<p style="text-align: center;">ADMISIBLE</p>

Sin otro en particular.


RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
 Dirección Jurídica

Vobo. Dr. Javier Andrés Camacho /Asepr
 Proyectó. Diana García I/Profesional.

CALIFICACIÓN FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2020 - SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO NO INCLUIDO EN EL MECANISMO DE PROTECCION COLECTIVA (RESOLUCION 3812 DE 2019), DE ALTO COSTO Y LOS ORDENADOS POR F. PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC Y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MILEGAL. (\$ 600.000.000)
PRESUPUESTO OFICIAL 100%
Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:	Activo Corriente / Pasivo Corriente		Índice de liquidez =		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activo) * 100		c. Capital de trabajo: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		d. Patrimonio: Patrimonio = Activo Total - Pas	
	MEJOR O IGUAL A	1,5	No admisible	60%	MAYOR DE	MAYOR O IGUAL	40% P.O	40% P.O	40% P.O	40% P.O
	MAYOR DE	1,5	Admisible	60%	MEJOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR	MAYOR O IGUAL	MAYOR	MAYOR O IGUAL

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO			RESULTADO	
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)		PATRIMONIO (\$)
1 ALIANZA PHARMAS S.A.S	\$ 507.441.829,00	\$ 199.446.540,00	\$ 517.082.294,00	\$ 199.448.540,00	2,54	1,234,14	\$ 307.993.289	\$ 317.633.754	ADMISIBLE
1 IMOCOLMER S.A.S	\$ 715.328.614,00	\$ 94.796.504,00	\$ 726.348.409,00	\$ 267.938.504,00	7,55	1,234,14	\$ 620.550.110	\$ 458.409.905	ADMISIBLE

1 ALIANZA PHARMAS S.A.S	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019
2 IMOCOLMER S.A.S	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICION RUP	CLASIFICACION PROPONENTE	RESULTADO
1 ALIANZA PHARMAS S.A.S	06/02/2020	RUP UNIPSC = \$1.00.00.- \$1.10.00.- \$1.10.15	ADMISIBLE
2 IMOCOLMER S.A.S	06/02/2020	CUMPLE segun verificación RUP	ADMISIBLE

CONCLUSION GENERAL:

CAPACIDAD RESIDUAL

1 ALIANZA PHARMAS S.A.S	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
1 IMOCOLMER S.A.S	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Proyecto: Ana Milena Alvarado Suarez

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 005 DE 2020

"SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO NO INCLUIDOS EN EL MECANISMO DE PROTECCIÓN COLECTIVA (RESOLUCIÓN 3512 DE 2019), DE ALTO COSTO Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC Y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES"

NOMBRE DEL PROPONENTE:
INCOLMER S.A.S. - NIT.901.280.508-8

No. Contrato	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO SIMILAR Y AÑO	VALOR	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	COMPARTIA EPS-S	Prestación Servicios en la Especialidad de ruta de medicamentos- 2019	\$3.303.542.650,00	- Adjunta certificación del contrato en constancia de terminación y copia del mismo FLS.75 a 83	ADMISIBLE

Adjunta otras certificaciones para acreditar experiencia la cuales no cumplen con los requerimiento exigidos

NOMBRE DEL PROPONENTE:
ALIANZA PHARMA SAS NIT. 900505162-8

No. Contrato	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO SIMILAR Y AÑO	VALOR	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	UPTC	Suministro de medicamentos incluidos en el plan de benéficos en salud, para los afiliados de UNISALUD UPTC- 2017	\$350.000.000 Adición de \$235.000.000	-Adjunta copia contrato fl.73-75 -Adjunta certificación fl. 70-74	ADMISIBLE
2	UPTC	Prestar el servicio de suministro de medicamentos ambulatorios, insumos y dispositivos medico incluidos ene l plan de benéficos en salud, para los afiliados de UNISALUD UPTC- 2018	\$350.000.000 Adición de \$40.000.000	-Adjunta copia contrato fl.76-78 -Adjunta certificación fl. 70-74	ADMISIBLE

Sin otro en particular.

(ORIGINAL FIRMADO)

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Dirección Jurídica

Vobo. Dr. Javier Andrés Camacho /Asesor
Proyecto. Diana García I/Profesional.